

818 *Resolución de 25 de enero de 2016 de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas y justificadas de acuerdo con la convocatoria de Subvenciones para la Dinamización del Comercio de Proximidad y el Fomento del Asociacionismo y la Formación en el Sector comercial, correspondiente al año 2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de las subvenciones concedidas y justificadas

de acuerdo con la convocatoria de subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad y el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial aprobada por Decreto de 4 de mayo de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Las ayudas corresponden al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 001/025/433.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", aunque debido a la reorganización administrativa del Ayuntamiento de Madrid dicha aplicación presupuestaria fue sustituida por la aplicación presupuestaria 001/085/433.01/489.01 mediante Decreto de 7 de septiembre de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se determinan los responsables de diversos programas del Presupuesto General 2015 del Ayuntamiento de Madrid. Estas ayudas son las que se determinan en el Anexo que se acompaña.

Madrid, a 25 de enero de 2016.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y JUSTIFICADAS DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD Y EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA FORMACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (euros)	IMPORTE JUSTIFICADO (euros)
G-28516268	Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos de la Comunidad de Madrid ACOTEX	Organización evento Salesas Village "The Festival"	17.221,45	17.221,45
G-28603660	Asociación de Perfumistas y Drogueros de la Provincia de Madrid	Campañas de comunicación y promoción de la entidad a través del producto exclusivo "esencia de Madrid"	10.086,90	6.910,93
G-28605095	Asociación de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados de la Comunidad Autónoma de Madrid	Campaña promocional "Pescaderías de Madrid: Profesionales en todos los sentidos"	15.953,85	15.953,85
G-28639383	Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid La Viña	Ruta Devora Tapas Salamanca, Retiro, Chamberí - Moncloa	22.290,00	22.290,00
G-28669943	Asociación de Vecinos Comerciantes e Industriales Sol Madrid de la Zona Peatonal Preciados Carmen (APRECA)	Trono reyes magos	5.005,48	5.005,48
G-28850246	Asociación Profesional de Comerciantes Mercado Chamberí	Acciones de publicidad, promoción y difusión del mercado	4.896,57	2.680,91
G-28966430	Federación Madrileña de Detallistas de la Carne	Difusión nuevos elaborados artesanales del sector	12.100,00	9.876,80
G-78188414	Asociación Comerciantes Centro Comercial Chamartín	Campañas de promoción y acciones de comunicación y publicidad	10.064,00	10.064,00
G-78366069	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado Villa de Vallecas	Desarrollo página web, mejora presencia online	3.842,80	3.842,80
G-78458809	Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA)	Campaña promoción APP móvil para geolocalización de comercios	10.470,00	10.470,00
G-80317423	Asociación Profesional de Empresarios de Tintorerías y Lavandería de la Comunidad de Madrid	Dinamizar el sector y fomentar el asociacionismo	4.356,00	4.356,00
G-81473068	Asociación del Comercio de Villaverde	Feria del comercio de Villaverde 2015	19.309,35	17.106,10
G-83185314	Federación de Comercio Agrupado y Mercados de la Comunidad de Madrid (COCAM)	Programa de radio semanal en mercados municipales de Madrid	38.042,40	38.042,40
G-84100866	Asociación de Empresarios Latina Carabanchel	Trabajando para tu comercio 2015	28.736,53	28.736,53
G-84463884	Asociación de Comerciantes, Autónomos y Pequeñas Empresas del Barrio de las Letras. Distrito Centro	Decoración 2015, Teatro de las Ranas	54.603,37	54.603,37

NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (euros)	IMPORTE JUSTIFICADO (euros)
G-84547371	Asociación Madrileña de Vecinos, Comerciantes y Empresarios Distrito 12	Proyecto de dinamización comercial "Chollopiés"	7.865,24	7.865,24
G-85201556	Asociación de Comerciantes Triball	Acciones de dinamización y comunicación (exposición de moda y arte, jornada gastronómica de la croqueta, ruta del vermut y ruta del arte urbano en Triball)	4.369,84	2.154,67
G-85244176	Asociación de Comerciantes y Autónomos de San Blas-Canillejas	Seis días de comercio de San Blas	6.792,00	6.792,00
G-85536498	Asociación Restaurantes Centenarios de Madrid	Plan de comunicación y promoción de la Asociación de Tabernas y Restaurantes Centenarios de Madrid	27.318,00	27.318,00
G-86287299	Asociación Autónomos Villaverde	Ruta de las tapas en Villaverde 2015	1.630,70	1.630,20
G-86960200	Asociación ACEH Autónomos Comerciantes Emprendedores y Hostelería Distrito San Blas-Canillejas	3ª ruta de la tapa y de tiendas San Blas - Canillejas	17.000,00	17.000,00
G-86966447	Asociación Pro Azca	Dinamización comercial de Azca	1.500,00	1.500,00
G-86966447	Asociación Pro Azca	Gastos de Constitución y Funcionamiento	3.164,00	3.164,00
G-87289195	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Chamberí	"El comercio de Chamberí te Regala" y abanicos promocionales	2.650,00	2.199,50
G-87289195	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Chamberí	Gastos de constitución	1.200,00	1.200,00
V-78039286	Asociación de Comerciantes del Centro Comercial La Paz	Acciones de promoción y comunicación mercado de la paz ejercicio 2014-2015	4.773,45	4.773,45

Las subvenciones quedarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones del beneficiario establecidas en la convocatoria de subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad y el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial aprobada por Decreto de 4 de mayo de 2015 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y en la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos aprobada definitivamente por Acuerdo Plenario de 30 de octubre de 2013.